



Puerto Viejo, 25 de julio, 2023

Concejo Municipal de Talamanca  
Sr. Alcalde Rugeli Morales Rodríguez  
Comisión PRC

Estimadas señoras y señores:

Enviamos un cordial saludo de parte de la Asociación Talamanqueña de Ecoturismo y Conservación (ATEC) y a la vez mostramos agradecimiento por su respuesta, mediante oficio OLPSDV-029-23 redactado por el Sr. Enrique Joseph, a nuestras primeras observaciones referentes a la propuesta de la Municipalidad de Talamanca del Plan Regulador Costero.

Primero deseamos indicar que entre los objetivos de ATEC se encuentra el promover un turismo social y ambientalmente responsable apoyando iniciativas y el manejo de facilidades, servicios y actividades ecoturísticas de la población local de Talamanca. El ecoturismo procura proteger la naturaleza y preservar los estilos de vida de las comunidades tradicionales, entendiendo que sin estos dos importantes elementos un territorio pierde toda su esencia y lo que lo hace único en el mundo. El ecoturismo verdadero es un fenómeno que produce resultados económicos muy favorables pues hoy más que nunca el turista consciente busca disfrutar de zonas donde la actividad humana conviva en armonía con la naturaleza y donde a la vez las personas locales puedan vivir dignamente en sus territorios conservando sus formas culturales de vivir y sin ser desplazados.

Este es el caso del Caribe Sur, que creó de forma orgánica y exitosa su propio modelo ecoturístico que motiva al turista a visitar este sitio único, irreplicable y ejemplar, en muchas ocasiones regresan y también promueven que otros viajeros visiten la localidad debido a esas características únicas. El ecoturismo educa a visitantes y genera comunidades locales con habitantes comprometidos de ser guardianes y protectores de sus bosques, humedales, ríos, playas y mar. Cualquier otra propuesta turística, especialmente el modelo de mayor escala que se promueve en este PRC, posiblemente hará que el Caribe Sur pase de ser un sitio diferente, único y llamativo a un sitio común y equiparable a cualquier destino de playa y sol donde este modelo de mayor escala se encuentra instaurado. Además, restará su identidad, creará mayor presión sobre la naturaleza, encarecerá el costo de la vida y posiblemente traiga consecuencias sociales comunes en sitios donde existen desarrollos turísticos de mayor escala.

En respuesta al oficio OLPSDV-029-23 y a su propuesta del PRC queremos agregar lo siguiente:

1. Dado a que los estudios de IFA contienen muchos términos técnicos y en el enlace que compartieron hubo formatos de Shape imposibles de abrir, la población y diferentes organizaciones de las comunidades están expresando que no hubo suficiente transparencia de información y participación en la planificación, solicitamos a la Municipalidad de Talamanca de facilitar antes de



cualquier audiencia pública presentaciones de expertos correspondientes donde nos den explicaciones de los resultados de los diferentes estudios de fragilidad ambiental y que den la oportunidad de responder cualquier pregunta de parte de la población.

2. Consideramos que los talleres indicados que se llevaron a cabo en julio 2018 eran más que todo de carácter diagnóstico y poco informativo, y no fueron realmente participativos. Pensamos que para garantizar una verdadera participación y transparencia habría que facilitar toda una serie de charlas y talleres de forma tal que la población adecuadamente informada y conociendo los diferentes términos que integran un plan regulador pueda verdaderamente ser parte de la propuesta para cada área de cobertura, tamaño mínimo y máximo de lotes, y cantidad permitida de habitaciones, comercios y viviendas, entre otras.

3. Consideramos que propiedades, especialmente en zonas fuera de los cuadrantes de los pueblos designadas como MIX y TAP con una cobertura de 70% y 50 habitaciones/hectárea estarían causando serios daños a la aún exuberante naturaleza que hace el Caribe Sur diferente y especial a otros destinos en el país y a nivel internacional, además de interrumpir los corredores para la vida silvestre, fauna y flora, que aún existen. Sugerimos que se permitan solamente hoteles de no más de 25 habitaciones por propiedad con un mínimo de 10.000 m<sup>2</sup> y la misma cantidad de habitaciones en caso de propiedades aún más grandes. Eso para garantizar que serían mayoritariamente empresas familiares con énfasis en la población local y con menor impacto ambiental. La cobertura que sugerimos para todas las áreas fuera de los cuadrantes sería no más de 20%, y la altura de edificaciones máxima de 2 pisos. Enfatizamos que en cualquier propiedad construida debería ser obligatorio garantizar un corredor biológico ininterrumpido a largo entre todas las zonas para mantener sana conexión de hábitat para la flora y fauna.

4. Urge un reglamento de tamaños permitidos de propiedades, densidad de construcciones e infraestructura no solamente para la zona marítima terrestre sino una visión integral para toda la zona del Caribe Sur. Vemos que ya se están presentando graves problemas de deterioro de nuestros recursos donde en fincas de cacao con todo su propio ecosistema se cortan todos los árboles y segregan en parcelas de 300 y 500 m<sup>2</sup>.

5. El problema grave del faltante de abastecimiento de agua potable ya ampliamente conocido dentro y fuera de la ZMT no se resolvería solamente con un aumento de número de pozos. Sabemos que Talamanca no cuenta con acuíferos adecuados para el consumo humano. Una inversión y ejecución de nuevos acueductos puede llevar años y hoy no se puede garantizar su eficiencia ni capacidad real. No se debe ni se puede promover un modelo sin contar hoy con la disponibilidad suficiente de agua, sin asegurar que la población local no sufrirá de escasez y asumiendo que puedan haber alternativas que hoy no cuentan con diseños, planes o estudios técnicos.

6. Queremos dar énfasis en que estamos en pro de un planeamiento responsable del desarrollo del Caribe Sur, del cual se desprenda un plan de ordenamiento o plan regulador, que no solamente



abarque la ZMT sino incluya el resto de la jurisdicción de cada comunidad costera de Talamanca, que no promueva dependencia hacia una sola actividad como es el turismo sino que promueva diversidad de actividades económicas locales, que promueva el empoderamiento cultural y mejoras reales en la calidad de vida, una soberanía alimentaria y que la preservación de los recursos naturales se sostenga a través del tiempo.

Les recordamos que en el año 2004 la comunidad de Puerto Viejo entregó una propuesta de Uso de Tierras y de zonificación a la Municipalidad de Talamanca y al ICT como contra propuesta a la del ICT de 2003, elaborada por una comisión de trabajo del pueblo, y aprobada por la ADI PV de entonces.

Para terminar, solicitamos respetuosamente que la audiencia pública del 4 de agosto no se lleve a cabo, para dar paso a un proceso de verdadera participación ciudadana en la construcción conjunta de un plan regulador acorde con las decisiones y necesidades de la comunidad.

Nos despedimos con la esperanza de que esta Municipalidad escuche y facilite soluciones viables con una verdadera participación de la población en la planificación. Esperando su respuesta, atentamente.

Elena Spencer Buril, presidenta de ATEC